



Comité Local de I.A. Torrejón
Ctra. Torrejón-Mejorada, km.2,300
28850 – Torrejón de Ardoz

ASUNTO: Readmisión de Ismael Cuesta Sanz, miembro de este Comité

El pasado martes 3 de julio, la Dirección Empresa le comunicó a nuestro compañero **Ismael Cuesta Sanz**, Operador del Dispatching de Oleoductos, y miembro de este Comité, la resolución del expediente disciplinario que se le había abierto el 28 de mayo. La sanción impuesta ha sido el **DESPIDO**.

Este **Comité** considera este hecho como **DESPROPORCIONADO**, porque es la primera vez que un “error humano” es sancionado con el despido; **INJUSTO**, porque se intenta responsabilizar a los trabajadores, en este caso del Dispatching de Oleoductos, de la mala organización del trabajo (jornadas sin descansos, falta de personal, falta de formación, ciclos de turnos excesivos, gestión de miles de alarmas y eventos, etc.); **ARBITRARIO**, porque deja al criterio subjetivo de las jefaturas, las sanciones de los inevitables errores futuros de todos los trabajadores; **COACTIVO**, porque al despedir a un representante de los trabajadores, se está enviando un claro mensaje antisindical y de indefensión al resto de compañeros.

Por lo tanto este Comité Local de la Instalación de Torrejón expresa su más **FIRME REPULSA** por el despido de nuestro compañero Ismael Cuesta Sanz, y exige su inmediata **READMISIÓN**.

Torrejón de Ardoz, 6 de julio de 2012.

Gregorio Arroyo Cifuentes
Presidente del Comité

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gregorio', written over a light blue horizontal line.